

Certificado: RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ: 2020_8811443 - C.C. 14448294 - RAD- 76520400300320190038300

Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>

Lun 14/09/2020 18:24

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j03cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (718 KB)

RTA CARTA...pdf; 1.pdf;



Certimail: Email Certificado

Este es un Email Certificado™ enviado por **Comunicaciones Oficiales**.

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 806 del 04 de Junio de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.”*

En especial el artículo 1 establece: *“Este decreto tiene por objeto implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria (...)”*.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso:

Proceso N.º: 76520400300320190038300
Demandante: CONSTRUFUTURO
Identificación: NIT. 9006266380
Demandado : LUIS ENRIQUE RUIZ
Identificación: C.C. 14448294
Oficio N.º: 691 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Tipo de trámite: Requerimiento Judicial

Gracias por su colaboración,

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co es de uso **único y exclusivo para el envío de respuestas a requerimientos judiciales**, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Si tiene alguna solicitud por favor remitirla al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo

Dirección de Procesos Judiciales
Grupo de Requerimientos Judiciales
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

Bogotá D. C., 11 de septiembre de 2020

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
CALLE 23 N° 29-09, OFC. 308
PALMIRA – VALLE_DEL_CAUCA

REFERENCIA: **Proceso N.º:** 76520400300320190038300
 Demandante: CONSTRUFUTURO
 Identificación: NIT. 9006266380
 Demandado : LUIS ENRIQUE RUIZ
 Oficio N.º: 691 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 Tipo de tramite: Requerimiento Judicial

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado con carácter financiero creada por la ley 1151 de 2007; de conformidad con las funciones contempladas en el Acuerdo 131 del 26 de abril del 2018, remito certificado expedido por la Dirección de Nomina de Pensionados correspondiente a **LUIS ENRIQUE RUIZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **14448294**, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

Por consiguiente, solicito de manera respetuosa que de por atendido el requerimiento judicial elevado por su despacho.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en caso de requerir información adicional a la suministrada, le solicitamos hacérselo saber a fin de proceder a dar respuesta oportuna y diligente al requerimiento efectuado por el despacho de la referencia.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO
Director De Procesos Judiciales

Anexos: Lo enunciado
Elaboró: KVPADILLAC
Revisó: YAQUINTEROR – Profesional Junior DPJ
Aprobó: MEDELGADOR – Profesional Máster 7 DPJ

Radicado Bizagi, BZ 2020_8904204

Bogotá D.C., septiembre 10 de 2020

Doctor
EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
CALLE 23 No. 29 – 09 OFICINA 308
Palmira, Valle del Cauca

Demandado: RUIZ LUIS ENRIQUE
Identificación: Cédula de Ciudadanía: 14448294
Demandante: CONSTRUFUTURO
Tipo Proceso: Ejecutivo
Proceso: **765204003003 2019 00383 00**
Oficio: N° 691 del 30 de septiembre de 2019

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en el oficio de fecha 30 de septiembre de 2019, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en septiembre 7 de 2020, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 9 de septiembre de 2020 es procedente informar lo siguiente:

En el período de **septiembre de 2020** se aplica descuento sobre la mesada pensional del señor **RUIZ LUIS ENRIQUE** por concepto de medida cautelar comunicada por su Despacho, dentro del proceso de la referencia, correspondiente al **10%** sobre la mesada, sin límite de cuantía.

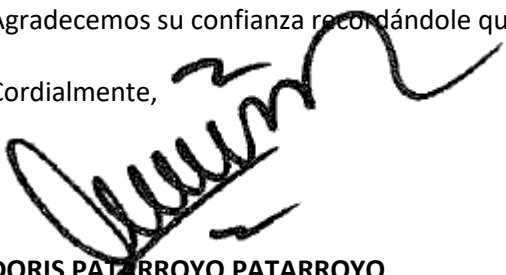
Radicado Bizagi, BZ 2020_8904204

Por lo anterior, se dejan los dineros correspondientes a disposición de su Despacho para el proceso de la referencia, en la cuenta de depósitos judiciales No. **765202041003** del Banco Agrario de Colombia.

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Proyectó: Omar Yesid Silva Cortes

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil Municipal de Palmira

LISTADO TRASLADO

Informe de traslado correspondiente a:10/13/2021

TRASLADO No. 22

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520400300320140031500	Ejecutivo singular	ORLANDO CANIZALES REYES	MEDIDAS PREVIAS	Traslado C.G.P 3 Días OBS. CORRE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	12/10/2021	1	1
76520400300320190009100	Ejecutivo singular	BANCOLOMBIA S.A.	ASEO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A.S.	Traslado C.G.P 3 Días OBS. CORRE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	12/10/2021	1	1
76520400300320190013000	Ejecutivo singular	SUMOTO S.A.	AMILBIA BELALCAZAR MARIN	Traslado C.G.P 3 Días OBS. RECURSO REPOSICION	12/10/2021		1
76520400300320190038300	Ejecutivo singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO COONSTRUFUTURO	LUIS ENRIQUE RUIZ	Traslado C.G.P 3 Días OBS. CORRE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	12/10/2021	1	1
76520400300320200012100	Ejecutivo singular	BANCOLOMBIA S.A.	WILSAR SAS	Traslado C.G.P 3 Días OBS. CORRETRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	12/10/2021	1	1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/13/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

EDWARD SILVA HIDALGO

Secretario